



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059177/2016

Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Laura Comini, Directora del Proyecto "Abriendo puertas al mundo de la investigación, desarrollo e innovación" en el marco del Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas con Escuelas y presentado durante el mes de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Res. HCD 484/2016;

Lo informado por la Dra. Comini de fs. 1 a 4, y a fs. 6, 7, 8, 11, 13, 18 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con la conformidad de la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de este Facultad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
27/06/2016	Aguirre Horacio Raul	\$187.00
27/06/2016	Empresa Sarmiento SRL	\$50.00
27/06/2016	Cooperativa La Calera Ltda.	\$41.00
19/09/2016	Aguirre Horacio Raul	\$185.00
27/09/2016	Estacion de Servicio Las Flores SRL	\$300.09
27/09/2016	Juncos Braian Matias	\$74.00
27/09/2016	Barrera Vazquez Carolina Soledad	\$400.00
05/10/2016	Contreras Yohana Elizabeth	\$84.00
05/10/2016	Juncos Braian Matias	\$265.00
05/10/2016	Sosa Mariano Gaston	\$107.00
06/10/2016	Gomez Sonia Mabel	\$900.00
17/10/2016	Sosa Mariano Gaston	\$150.00
17/10/2016	Mateo Javier Alejandro	\$225.50
18/10/2016	Marisa Gabriela Monserrat	\$70.00
19/10/2016	Acosta Mariano Miguel	\$568.00
01/11/2016	Fabian Alberto Paredes	\$779.41
02/11/2016	Tania Denis Sosa Monserrat	\$114.00
TOTAL		\$4500.00

correspondiente a gastos del Proyecto mencionado ut-supra por la suma total de \$4500.00 (Pesos: Cuatro Mil Quinientos con 00/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059177/2016

//

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2365

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC